



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 004-2026-DBSH

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026

Secretario General: Muy buenos días, señor alcalde, señores regidores. Bien, sesión ordinaria del Concejo Municipal número 04-2026. El señor alcalde con su venia para hacer la verificación del quórum.

1. Regidora Irma Vázquez Orbe, presente.
2. Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, presente.
3. Regidora Eliza Córdoba Paredes, presente.
4. Regidor Segundo Abel Pinchi González, presente.
5. Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente.
6. Regidora Janina Mori Paredes, presente.
7. Regidor Danny Armas Murrieta, presente.

Secretario General: Bien, contamos entonces, con el quórum correspondiente para poder sesionar. Le invitamos a dar por iniciada la sesión de concejo.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Secretario General: Bien, señor alcalde, iniciamos la sesión de **concejo** entonces con la puesta en conocimiento de los señores regidores que se ha remitido al grupo de WhatsApp el acta de **concejo** extraordinaria número 1 y el acta de **concejo** ordinaria número 3.

Ha sido remitido respectivamente el 17 de febrero la extraordinaria y la ordinaria el día martes de esta semana. ¿Alguna observación a las actas, señores regidores? Entonces, por su intermedio, señor alcalde, para solicitar la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la sesión extraordinaria número 1 y ordinaria número 3.

Señor alcalde, para su aprobación respectiva entonces de las actas.

Bien, en ese sentido entonces, señor alcalde, procedemos a la siguiente parte del desarrollo de la sesión de **concejo**, la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretario General: Tenemos documentos que han ingresado para conocimiento del **concejo** y respecto de los puntos de agenda que han sido remitidos.

1. El informe número 135 con fecha de ingreso 17 de febrero de 2026, remitido por el gerente municipal, en el cual se propone el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el reglamento del proceso participativo 2027, formulado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización. El mismo cuenta con informe técnico y otros informes para su viabilidad.
2. El informe número 038-2026 con fecha de ingreso 19 de febrero de 2026, en el cual se propone el proyecto de ordenanza municipal que fija la tasa de interés monetario, ITM, mensual aplicable a las obligaciones tributarias que administra y recauda la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en esta oportunidad formulada por la División de Administración Tributaria.





3. También contamos con el informe número 54 de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa sobre la recaudación de los últimos tres meses, en atención al pedido formulado por la Regidora Irma Vázquez en sesión de **Concejo** Ordinario Municipal número 3, de fecha 12 de febrero de 2026. Estos son todos los documentos que se han puesto de conocimiento hoy por la mañana, por intermedio de la abogada Whitney, al **Concejo** Municipal para poder que se formulen. Bueno, respecto de la Administradora me ha informado, si es que requiere su participación, para que se haga el pedido en su momento correspondiente por parte de la Regidora Irma, para que le avisemos a la Contadora.

Secretario General: Bien, señor Alcalde, esos son los documentos que se han puesto de conocimiento. Concluimos esta etapa, procedemos a la siguiente etapa, que es la estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario General: Con su venia, señor Alcalde, para hacer el llamado respectivo, para poder, para que los Regidores hagan sus informes al **Concejo**.

Regidora Irma Vázquez Orbe: No, doctor, he presentado mi PTAF, estoy a la espera de la atención y ahí estoy informando qué es lo que estoy fiscalizando.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Señor Alcalde, con su venia, la asociación de motocarristas de Nueva Amistad, el Presidente se acercó a mi persona para ver de qué manera se puede solucionar el problema del tránsito en la parte alta, entenderá usted que está casi intransitable, qué alternativa se les puede dar, por qué...

Alcalde: hay un detalle ahí regidor Pinchi, La misma ley nos imposibilita el trabajo de una empresa. Yo no quiero estar perdido involucrado en problemas implícitos, que no tengo por qué ganarlos. Y hoy coordiné con el señor, con el encargo de la obra, para que le den mantenimiento definitivo, porque definitivo todavía no la van a solucionar, hasta que las obras entreguen. Entonces voy a recargar después, hoy día le voy a volver a recalcar, le voy a recargar. Nosotros, ¿cómo va a quedar? No podemos entrar.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, eso se entiende.

Alcalde: la contraloría, la procuraduría, porque no tienes por qué ayudar a un trabajo ajeno que nos están haciendo.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Eso se entiende, señor Alcalde.

Alcalde: No podemos ayudar al trabajo.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Pero, por eso...

Alcalde: Por eso yo dejé mi coordinación, yo ya coordiné, hice la primera coordinación, le voy a volver a recalcar hoy día al señor para decirle que por favor intervenga y que no haya un problema. Así como, ¿te acuerdas? En los cuatro asentamientos que han tenido grandes problemas, se pueden entrar.

Cuando no se entregaron, ahora ve que todo está en la maravilla, mantenida igualito, es inmenso, con la parte alta. Pero ahorita, es ganarme un problema que yo tengo por qué ganarlo, pues marcarle ni a ustedes como regidores, porque me van a parar todos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, eso se entiende. Justamente por eso le pregunto, ¿qué alternativa se puede hacer?

Alcalde: Y ahorita también, pues, a ver, el invierno no salió. Ahorita hay dos días de sol, en la semana que va a venir hoy día, pero los demás días salió lluvia, lluvia, lluvia, lluvia, lluvia. Entonces, hay que coordinar con el señor, porque seguramente él también va a argumentar y el equipo no lo deja entrar. Pero déjenme coordinar hoy día según la respuesta más tarde.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Por favor, Alcalde, para poder hacerles llegar esa respuesta.

Alcalde: Antes ayer en el botadero, se fue a botar el carro grande, basura. Y al botadero está prohibido la entrada del reciclador. Ustedes saben, no puede entrar. Y confiaba en el carro, se fue a botar, porque ya no es relleno sanitario. Todo el botadero, así como hoy, al botar parece que la basura le aplasto. Porque se supone que allá no entran. Ahí hay gallinazos, pero no hay humanos. Le afectó la basura a una persona, y están queriendo hacerle cargo a la municipalidad, pero nosotros no tenemos nada que hacer en este problema, porque es un tema de la provincia que los administra. ¿Cómo van a dejar de entrar esa gente? Y sus abogados. ¿Cómo van a dejar de entrar los abogados? Allá no entran personas, solamente entran vehículos, y personas autorizadas. Ha botado la basura y le cayó la basura a la señora, y parece que le quemo la pierna. Y hoy también va a denunciar, y puede que mande a la Guadalupe, a accederle bien al problema, y también voy a ver que vaya el gerente de esa área, para ver, porque nosotros tenemos ni nada ni para. Hay que le caiga el peso de la ley, al que le dejó entrar a esa señora, al botadero. Porque está prohibido, tajantemente, que personas entren a reciclar basura adentro. Está prohibido. Nosotros vamos, votamos, no vemos quién está atrás. Ese es el detalle. Ya están enterados, de repente va a salir a la prensa, pero nosotros ahí, eso es un tema que tiene que ver la provincia. Más que el distrito, la provincia. Y nosotros pagamos un servicio, se supone, para ir a botar esa basura, y que no haya problemas de esta índole. Que vean por su seguridad ellos, ¿no? Para que la gente no vea. Seguramente trabaja atrás por el monte, no se han dado cuenta. Y ahora quieren venir a salvar sus derechos, y denuncian. Que salió el descargo respectivo en estos momentos. Gracias por escucharme.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí. El Instituto Vial Provincial, quiero informar que el Instituto Vial Provincial ha ingresado un documento el día 9 de febrero, acá en la municipalidad, solicitando información sobre los caminos vecinales que están siendo afectados o han sido afectados por esta lluvia, y que, de momento, no sé, las áreas encargadas no han emitido esa información para que ellos puedan apoyar con su intervención.

Alcalde: llamamos a navarro, el gerente, ¿ah? Que era su descargo respectivo.

Regidor Danny Armas Murrieta: Pero es un informe, ¿no? No es un pedido, es un informe. Para que ustedes lo puedan canalizar.

Secretario General: Bien. Señor alcalde, entonces, concluimos con la etapa de informes, procedemos a la etapa de pedidos.

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario General: Voy a hacer el llamado respectivo, señor alcalde con su venia.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, doctor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

1. Por favor, quisiera, si pueden alcanzarme una copia de todas las resoluciones de alcaldía desde el 2024 hasta la fecha referente a las encargatura de alcaldía.
2. Y bueno, y el otro es pedir la presencia de la gerente de administración para que nos informe, según el documento que acabamos de recibir, solamente nos informan los ingresos. Más no, las partidas de inversión y en qué se, a qué se están destinando estos ingresos.

Alcalde: También les damos desconocimiento que yo estoy viajando el domingo a Lima, pero me voy por cuenta de vacaciones. Ya se quedará encargado el regidor de la alcaldía.

Secretario General: Señor alcalde, el siguiente regidor, ¿es su único pedido, regidora?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí. Por su intervención, alcalde, solicitar a la gerencia ciudadana informe al concejo de manera escrita cuál es el uso que le dan a los vehículos que han sido donados o dado parte de sesión de uso a las rondas campesinas o vecinales.

Regidor Danny Armas Murrieta: En la sesión anterior, doctor, ha habido un compromiso del arquitecto Cintia Alarcón, jefa del área Catastro, en cuanto al reconocimiento de la vía que ya ha estado coordinada en julio Antenor Flores Rojas. Sin embargo, no he visto que haya ingresado el documento para su aprobación o para su consenso acá dentro del concejo. Entonces, a mí me gustaría saber cuál fue el motivo dado el hecho de que ella, en su compromiso, está en audio y además está en acta, donde ella se compromete que 10 días tenía como máximo para hacer el reconocimiento de 3 vías. Entonces, qué es lo que ha pasado, por qué no lo ha hecho, por qué esto ya viene desde el 2024 o 24, o sea, 25, 26 y bueno, ya los moradores han esperado bastante tiempo.

Alcalde: más o menos, para poder un alcance. De vista de mientras, mi documentación antes de negociación, lo que yo tengo en mente, también donan las calles porque vengo pagando autovaluo por cosas que yo no saco usufructos, ya son calles. Entonces, hasta el día de hoy, por sobrecarga que hay, pero el tuyo es otro tema que va a bajar y explicarles, que hay que armar un perfil, no sé qué, un expediente técnico, no sé qué diablos. Pero el caso mío es diferente porque ya solamente está para desplegar y hasta el día de hoy, recién se lo va a agendar en el paquete, en la sección que va a haber en el mes de marzo. Para explicar, que venga ella misma a explicar el tema, porque no ha agendado este tema. En su momento, lo van a llamar, si quiere el regidor.

Secretario General: ¿Único pedido de regidor?

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí. Gracias.

Secretario General: Bien, señor alcalde, concluimos esa etapa de pedidos.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Procedemos a la etapa estelar de la sesión de concejo que es la estación de orden del día. En ese sentido, los puntos que han sido remitidos al concejo han sido el primer punto del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el reglamento del proceso participativo 2027, formulado por la Oficina de Planificación y Presupuesto. En ese sentido, señor alcalde, para que el economista Julio, jefe del área, haga su sustento correspondiente.

Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización: Buenos días, estimados requeridores, señor alcalde, a todos los presentes. Sí, como todos los años, desde el año 2023, se viene realizando el presupuesto participativo, ¿no? Nosotros, para esta oportunidad, en el documento que he propuesto dos fechas, el 20 y el 27,





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

pero me gustaría cambiar esos días para un día anterior a esas fechas, 19 y 26, ¿no? ¿Qué es el presupuesto participativo? Bueno, es un proceso de participación ciudadana, institucionalizado por la ley en el Perú, mediante la cual las personas y las organizaciones sociales del distrito pueden proponer, discutir, priorizar y decidir proyectos de inversión pública para los años siguientes, para la programación. Acá, en el Perú, y en todos los distritos, cuando se programa, se programa más o menos hasta el 24 de junio, en nuestro día de San Juan, ¿no?

Todo ese día se trabaja para la programación. Lo que queremos hacer con este presupuesto participativo es también priorizar algunas ideas para el próximo gobierno, ya del 2027, ¿no? Lo que nosotros necesitamos es la aprobación de marco normativo interno.

La municipalidad emite una ordenanza municipal que regula el presupuesto participativo en el distrito y un decreto de alcaldía que convoca oficialmente el proceso. Es donde pone fechas, ¿no? Hay una conformación de un equipo técnico.

Nosotros tenemos la conformación del CCL, ¿no?, del Concejo de Convención Local, que está dado por dos años y este año ya vence sus funciones, ¿no? Tenemos la convocatoria de difusión, ¿no? Y también tenemos la presentación de propuestas de proyectos, de evaluación técnica y priorización y la incorporación del presupuesto público, ¿no?

Nosotros, ¿cuál es la finalidad del presupuesto participativo? Como vengo diciendo, es priorizar proyectos de inversión pública que corresponden a brechas del distrito, promover transparencia y participación ciudadana, ¿no? Este... Eso es todo, ¿no?, este, lo que yo quería decirles, en resumen.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, con su permiso. Economista Julio, este... No sé si tendrá conocimiento cuántos de estos... en estas participaciones ciudadanas se ha habido presupuesto asignado para algunas ideas, obras de mejoramiento del distrito de años anteriores. ¿Cuánto de ese presupuesto se ha asignado? ¿Qué se han hecho durante las reuniones, estas comisiones que se hacen dentro de participación ciudadana? ¿Se han salido de estas ideas? ¿Cuántos se han ejecutado? ¿Qué proyectos?

Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización: Se están aperturado los proyectos con administración directa, ¿no? Lo que es puentes, lo que son... Bueno, ahora se dice puentes, ¿no? Antes eran pontones, ¿no? Alcantarillas, este... Todas esas cosas. Normalmente, cuando son ideas, son ideas al aire, ¿no? Normalmente no tienen CUI, ¿no?

Para que se haga un CUI, se tiene que hacer un perfil, ¿no? Lo que se hace es programarle en Preinversión, lo que siempre se hace en presupuesto de Preinversión, pero con este clasificador 2.6, lo que se utiliza para proyectos, ¿no? Eso se distribuye para hacer las obras por administración directa. Lo que estamos haciendo ahora, ¿no? Creo que hemos hecho por acá, por acá, este... en... Acá en San Juan, hemos hecho también una obrita ahí. El puente, ese puente también hemos... Y diversas obras, también en Huáscar, lo que estamos haciendo en estos momentos. Sí, eso es todo.

Alcalde: No hay ni tiempo para ir a hacer las obras. Mucho invierno. Y eso está dentro del presupuesto participativo de los moradores. A ver.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Una consulta a la economista. Pedía el regidor Dani si se destinan presupuestos tentativos por cada propuesta.

Jefe del área de presupuesto: Sí, se destinan los presupuestos tentativos por cada propuesta. Se hace eso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Regidora Irma Vásquez Orbe: Se hace, pero no están considerados ahora.

Jefe del área de presupuesto: Sí, están considerados. Sí, se hacen presupuestos participativos. Se hace esto, los presupuestos no se distribuyen los presupuestos ...

Secretario General: Entonces, señor alcalde, a votación. Voy a hacer el llamado, entonces, respecto del proyecto de ordenanza. Ordenanza que aprueba el reglamento para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2027 en La Banda de Shilcayo.

La variación que ha planteado la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es referente a los talleres de capacitación. Se desarrollará el 19 de marzo y el 25 de marzo, respectivamente.

Votación:

regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor;

Secretario General: Bien, aprobado entonces por unanimidad el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del presupuesto participativo 2027 para el distrito de La Banda de Shilcayo. Bien, muchas gracias, señor detective. El punto número 2 es también un proyecto de ordenanza remitido por la Oficina de Tributación.

En ese sentido, es la ordenanza que fija la tasa de interés moratorio, ITM mensual aplicable a las obligaciones tributarias que administra y recauda a la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Señor Alcalde, los representantes, el jefe del área de tributos se encuentra para sustentación a partir de la...

Jefe de la División de Administración Tributaria: Señor Alcalde, señores regidores, muy buenos días. Voy a poner acá en un tema muy simple, sobre la aprobación de la ordenanza, sobre la tasa de interés moratorio que se cobra a todos los proveedores, a todos los contribuyentes. En verdad, hay mucha moratoria y eso queda aplicado.

Acá el economista Luis Chávez nos va a explicar de otro modo para ver cómo es la aplicación de...

Especialista de la División de Administración Tributaria: Señor Alcalde, regidores, muy buenos días. La propuesta de ordenanza que se ha presentado finalmente es un tema nada más de regular un procedimiento. Según el decreto legislativo 776, que es referente a la ley de tributación municipal, habla acerca de los tributos y las tasas que nosotros podemos cobrar como administración tributaria. Dentro de ellos está el impuesto predial. Cabe recalcar que obviamente es el tributo el impuesto más importante para todas las municipalidades. Y a través de este decreto legislativo también se mencionan los plazos en la cual nosotros podemos ejercer la cobranza. Entendiéndose este, para este ejercicio 2026, el último día viene del mes de febrero, el último día viene del mes de mayo, así mismo agosto y noviembre. Entonces, según el tubo del Código Tributario, al no cumplirse o al no realizarse los pagos dentro de los plazos establecidos, el contribuyente se hace acreedor a una mora, que está establecido según las indicaciones de SUNAT como máximo hasta el 0.09% mensual, que es justamente lo que estamos estableciendo nosotros, 0.09 mensual, del monto... 0.09, perdón, por ciento, claro, es un porcentaje. Entonces, eso lo estamos estableciendo nosotros, fiel obviamente a lo que indica la SUNAT.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Entonces, esta propuesta finalmente se realiza con el afán de generar conciencia tributaria y con los contribuyentes, que podamos también generar una cultura de que se hagan los pagos a plazo y dentro de los plazos correspondientes que así lo establece la ley. Eso es en resumen básicamente lo que se pretende hacer con esta propuesta de ordenanza, nada más establece un procedimiento, puede ser sencillo, pero sí muy importante para nuestros procedimientos ya posteriores, ya sea cobranza ordinaria, cobranza coactiva y que obviamente tiene que estar aprobada mediante una ordenanza municipal. Esa sería básicamente la explicación, si tienen alguna duda al respecto, sería...

Alcalde: O sea, el mismo interés que te pone la SUNAT, el mismo estás, es una operación.

Especialista de la División de Administración Tributaria: Estamos asignando nosotros el interés máximo que te permite la SUNAT, sin embargo, cabe recalcar que también... Así no puede llegar. Exacto, cabe recalcar obviamente que estos intereses pueden ser condonados también a través de amnistías tributarias, que siempre se hacen, pero nosotros solamente nos estamos rigiendo a la normativa que normalmente se hace con lo establecido de la SUNAT.

Regidor Danny Armas Murrieta: Economista, quería saber si actualmente aplicamos esta norma y cuál es el criterio de llevar al máximo permitido por SUNAT y el tercero es esta norma, si de ser aprobada todo rige a partir de la fecha, ¿cierto?

Especialista de la División de Administración Tributaria: Sí, en realidad la fecha de plazo máximo sería a partir del mes de marzo, como el plazo es hasta el último diario del mes de febrero, que sería justamente hoy, tendría vigencia a partir del mes de marzo. Ahora, el porcentaje que se está proponiendo finalmente es un porcentaje, si bien es cierto, muy bajo referente a lo que indican los montos de los impuestos y que aun así no termina siendo, pues, no termina teniendo una intención de recaudación ni tampoco de sanción, sino más que todo la de concientización al contribuyente. Como les repito, finalmente estas tasas de interés moratoria muchas veces terminan condonándose a través de amnistías, a través de, como se puede decir, programas, para que los contribuyentes puedan tener la oportunidad de ponerse al día.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Actualmente estamos cobrando?

Especialista tributario de la oficina de rentas: Claro, todos los años se cobran.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Qué porcentaje?

Especialista de la División de Administración Tributaria: Es el mismo que estamos manejando. Desde el año 2021 que no se actualiza la última modificación institucional, es el que estamos manteniendo. Solamente que todos los años tenemos que presentar esta propuesta estableciéndolo.

Si bien es cierto, nosotros como municipalidad tenemos discrecionalidad para poder asignar, así como el máximo, también para no cobrar el impuesto de la tasa de interés moratoria, sin embargo, es necesario, como les repito, para generar una cultura tributaria del contribuyente. No podemos tener el mismo trato con aquel contribuyente que viene puntualmente, dentro de los plazos establecidos, a hacer su cobranza, aquel obviamente que tiene que esperar pasar por procedimientos de cobranza, ya sea ordinaria, ya sea coactiva, para ejercer obviamente la misma cobranza.

Danny Armas Murrieta: ¿Se está aplicando actualmente está mora? No, el año anterior. ¿Se está aplicando? En los HRs está detallado, y sobre todo en los estados de cuenta, las tasas de interés moratoria que se generan a partir del impuesto predial. Está en la información que se le presenta al administrado todos los años, en su información de sus autoevalués, se menciona a detalle este componente. Exacto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Regidora Irma Vásquez Orbe: Entonces, hasta aquí ya se van a desfasar. Sí, esto va a entrar en vigencia el 0.90. Va a entrar en vigencia a partir de marzo.

Especialista de la División de Administración Tributaria: El 5 de marzo. ¿Perdón? El 5 de marzo.

A partir de marzo. Los exámenes. Ajá.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero si dice que en los HRs se fijan los intereses moratorios a cobrar, entonces se va a desfasar. Salvo que sea lo mismo y lo único que estamos haciendo es ratificar.

Especialista de la División de Administración Tributaria: Exacto. Es el mismo modo, como les repito, si bien es cierto...

Regidora Irma Vásquez Orbe: Exacto. Es una ratificación nomás. No dice que ratifica, dice que fija la tasa, no dice que ratifica.

Especialista de la División de Administración Tributaria: Sí, sino que el término lo usamos porque realmente, como la norma menciona, es que el impuesto predial es de periodicidad anual, obviamente se tiene que fijar, o sea, todos los años finalmente. Como les repito, puede ser el 0.9, puede ser el 0.5, puede ser así como que el 0% no cobrarlo, pero por un tema... Obviamente de generar conciencia tributaria en los contribuyentes, es que es necesario presentarse. Es más, algunos especialistas mencionan que debería incluso dejar de ser, como se dice, a criterio, o sea, porque es necesario finalmente fijarlo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, en todos los casos, acá sería propuesta de ordenanza que ratifica la tasa, no que fija.

Especialista de la División de Administración Tributaria: Como le repito, el término que se usa es tomando en consideración la naturaleza del impuesto. O sea, el impuesto predial se genera todos los años y debe tener obviamente su ordenanza, pues, que menciona para específicamente ese año.

Secretario General: Sí se ha estado cobrando el 0.9, pero ahora se está formalizando con nuestros instrumentos distritales, ¿no? Que es nuestra ordenanza, pero sí es, la palabra es fijarla, se fija el criterio máximo.

Secretario General: Bien, señor alcalde, con su venia, para hacer el llamado respectivo. para su votación respecto al proyecto de ordenanza que fija la tasa de interés moratorio ITM mensual aplicable a las obligaciones tributarias que administra y/o recauda la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Su votación, por favor.

Votación:

regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor;

Secretario General: aprobado por unanimidad el proyecto de ordenanza ya será notificado en su momento a la División.

Secretario General: Bien, muchas gracias. Señor alcalde, corresponde entonces atender ahora mismo los pedidos respecto de los regidores hechos en sesión de concejo. Respecto de la documentación que ha pedido, la resolución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





de alcaldía se la estará alcanzando Regidora Irma vía documento. Respecto del gerente de administración, pidió la participación según el informe que ha enviado. Señor alcalde, se encuentra presente la gerente de administración.

Gerente de Administración de Finanzas y Rentas: Buenos días. Sí, para informarles que se ha hecho llegar el documento, el informe 054, donde se especifica los reportes de los ingresos y gastos de la entidad durante el periodo de los últimos tres meses. Como se podrán observar, en el mes de noviembre del 2025, se ha tenido en el rubro 8 un ingreso de s/ 481,914.75 y en el rubro 9 de s/ 179,390.39, haciendo un total de ingresos en el mes de noviembre de s/ 651,305.14. Este detalle lo pueden ver en los recibos de ingresos diarios de caja, que se apunta también a este informe, donde se especifica por qué rubros o por qué partidas son estos ingresos que hace la sumatoria en el mes de noviembre. Este es un reporte de los tres últimos meses, que se han hecho llegar mensualizados, en cuanto a los ingresos en cada portada de concesos durante el mes de noviembre, diciembre y enero respectivamente. Esto es con respecto al primer cuadro, donde se muestran los ingresos distribuidos tanto en el rubro 8 y en el rubro 9. En los siguientes cuadros se puede mostrar el resumen de los gastos que se efectúan. Si ustedes pueden apreciar, todos los meses el mayor importe que se lleva son los locadores, teniendo en cuenta que luego son el petróleo, la gasolina, los servicios básicos, las deudas con el SAT, salud, un fraccionamiento y los servicios varios para la operatividad de la entidad, que son repuestos que agrupa todo este resumen de gastos al final.

En el primer cuadro se puede mostrar en el rubro 8 cómo es que se viene pagando y en el rubro 9, el siguiente cuadro, que también es el resumen de los gastos que se viene efectuando. Como se puede apreciar, un tema es el presupuestal, que todos los gastos ya vienen con su rubro respectivo para su pago, pero a veces el acuello de botella se hace en la parte financiera, porque de acuerdo a los ingresos se viene ejecutando. Lindo sería que los 659.000 se espera el último día de cada mes para poder distribuir estos saldos, pero lamentablemente nosotros no manejamos de acuerdo a lo que va ingresando todos los días y se va priorizando pagos y eso hace que no se realmente la información. Sería como un ingreso estable donde nos asignen ciertos presupuestos que ustedes pueden distribuir de la mejor forma como llega de repente el Fondo Común, pero esto es con ingresos diarios, por ejemplo, para hoy día tengo 8.600 en la 8, 8.300 en la 9, pagar así a un personal de un área me demora, pues dará para 3, 3 de 1.300, y así voy pagando, por eso es la demora. Gracias a Dios, señor alcalde, quiero informarle acá que el día de hoy con estos ingresos termino de pagar al personal, al locador del mes de enero, ya con esto se ha podido cumplir, estamos llegando al fin de este mes, pero lógicamente que la documentación para los pagos de febrero recién están en trámite, que quiere decir que en transcurso de esta semana estos ingresos nos va a permitir seguir pagando de repente combustible, repuesto de las maquinarias, que todos los días es eso, repuesto de las maquinarias, de las actividades que se vienen desarrollando en las parques, en las que pide la población.

Eso es todo en cuanto a la información.

Alcalde: ¿Alguna pregunta, regidora?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, yo quería hacerle una consulta, señora Liz. La recaudación, no puedo decir que es próspera, es abundante, pero sí considero que es suficiente para poder hacer los pagos al personal y no estar arrastrándome mes tras mes y hasta exponiéndose a la publicación de las quejas constantes del personal. Entonces, mi consulta es, ¿por qué no se prioriza, dado que el mayor capital y el más importante de toda institución es su personal? ¿Por qué tenemos que registrar atrasos constantes en el pago del personal?

Alcalde: Yo lo voy a contestar, señora Liz. ¿Usted quiere dejar de recoger basura? Le pregunto, ¿quiere dejar de recoger basura? ¿Quiere dejar de reparar maquinaria para no recoger la basura? Nada más eso. ¿recién se ha cancelado del año pasado el petróleo? Nos paraban cortando, cortando, cortando, cortando. Ahorita se tienen que hacer malabares, ya se pagó enero al personal locador, porque el resto vive por un común. Hoy día ha venido a leer las maquinarias, esa máquina nueva, que hace poco no la hemos tenido garantía, no está reparada, pero le hacen





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

mala reparación, de nuevo está malograda. Por lo dicho, vete a la parte, ya venció las garantías, vete a ver un mecánico, un tornero bueno, que le suelde la parte de atrás que se va a caer. Estas máquinas trabajan más de 14 horas diarias. Y así es que ya no es una maquinaria moderna, tenemos solamente una nueva, que es la que hemos comprado, que ya está en uso. Tenemos el volquete que era para obras, pero no está en obras, está ahorita trabajando en lo que es el área de recojo de basura. Tenemos un carro que solamente para repuestos necesitamos 15 mil soles para motor. Hasta el cigüeñal se los ha ido mandando, y el cigüeñal nos ha puesto como 4 mil soles. Aparte el tornero que tiene que reparar a este motor, aparte del tornero, el mecánico que tiene que cobrar, necesitamos 25 mil soles para reparar el juego. Por eso es que hay cierta flaqueza para recoger la basura, tenemos dos carros malogrados, la computadora verde y el volquete blanco, están malogrados.

Aquí nosotros nos jugamos la mesa de ajedrez, para poder mover fichas a fin de que no paremos, sobre todo de dar el servicio de recojo de basura a la población. No se olvide que solamente tenemos una computadora nueva, un volquete nuevo, y la población ya no es 20 mil, 30 mil moradores. Ahora la basura ya no es 30 toneladas, ahorita estamos llegando a 50 toneladas de basura, y la gente no paga. Seguimos en un 28, 29% de porcentaje de pagos de basura, es un rubro subvencionando. Ustedes supieran, podrían ponerse en el zapato, si dejamos de juntar basura dos días, ¿cómo vendría la crítica para el gobierno local? Ahorita ya se ha apagado enero, estamos todavía en febrero, pero a fin de febrero, yo les invito de repente a ustedes, vayan a levantar los papeles, a rebuscar, a meter excavación, busquen los papeles. Estamos tratando de manejar la gestión, como dicen a la economía, hacer alfeñique, que estire, para que alcance para todos los servicios, y venimos con cuentas del año pasado. Venimos con cuentas del año pasado, que no podemos, en estos momentos, a proveedores cumplirlas. Eso es lo que le quería informar regidores.

Gerente de Administración de Finanzas y Rentas: Como ya ustedes pueden ver en el cuadro, por ejemplo, en el mes de noviembre, vamos a tomar como ejemplo, ha ingresado 651 mil, con el 8, 480 mil, con el 9 están. Pero ustedes sabrán que el promedio de locadores, por mes, es algo de 320 mil soles. O sea, prácticamente se va ahí. Y no es que, como les explico, si esperamos no tocar los ingresos, o estaríamos haciendo caja, y recién los primeros días hacer pago, se puede manejar este tema. Algunos locadores están certificados con la 9, algunos con la 8. Yo siempre trato de priorizar, en coordinación siempre con el señor alcalde, a los que ganan mil 200, mil 300, que son limpieza pública, seguridad ciudadana, a los que están en campo. Al último, yo los dejo a los que estamos en oficina, a los que están de repente en un ambiente, pero trato de priorizar a los demás. No me van a dejar mentir acá a la doctora que también no. Si ustedes ven en el reporte del último mes, limpieza pública en el mes de enero, hemos tenido 75 mil soles, por esa partida de ingresos. ¿Pero ustedes creen que eso sustenta todos los gastos de esa gerencia? Esa gerencia no da ni para esos 75 mil soles que ingresaron ese mes, por esa partida de limpieza pública, no justifica o no sustenta el gasto, la carga que tiene en limpieza pública. Hablemos de todo, personal, indumentarias, repuestos, combustible, no da. Estamos subvencionando. Como dice en una oportunidad alguien de seguridad ciudadana, yo hago mis batidas, ha ingresado plata, sí, pero cuánto, 23 mil, ¿cuánto es tu gasto en personal certificado para gerencia de seguridad ciudadana? 45 mil. Y el papel, la tinta, el tóner, no es justificable, pero tampoco podemos sacar al personal porque realmente la realidad de este distrito es que es muy grande. No podemos sacar al personal. Hemos tratado desde el 2013, vengo insistiendo, tratando de reducir el pago de personal, pero 2, 3, 5 golondrina no hace el verano. O sea, no se va a ver ese reflejado con sacar 3, 10 personal, no se va a ver reflejado, salvo que se irían de los, por ejemplo, 100 que se da en 80 y 20, con 20 manejamos, pero esta entidad es una entidad muy grande y no podemos con ese pequeño personal poder manejarlo. Eso es la justificación. Y no solamente vamos a recaudar para pagar locadores, para pagar trabajadores, todos los días los proveedores, es a mí a quien se acercan. ¿Qué puedo hacer yo? Para hoy día 8,600 en la ocho, 8,300 en la nueve. La luz viene de 11,000 para arriba, el agua de 6,000 para arriba. A veces no lo toco un día, hago caja dos días para poder pagar la luz. Pero gracias a Dios y con la presión que viene haciendo el alcalde con las áreas, con rentas, hemos tenido ingresos que nos ha ido permitiendo de 10, de 10, de 10, hasta hoy, que me quedaban tres personales con la nueve, que son de la gerencia de Arroyo, que no me equivoco, con ellos termino el personal de enero. Estamos a tiempo. Ahora empiezan a llegar las documentaciones de la quincena de febrero que les solicitan sus informes, ya vamos a ir haciendo caja,



MDBSH

10 de 15



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

pero durante estos 15 días que no llegue la documentación para pago de febrero, me va a permitir ir pagando del papel, del tóner, de insumos que la ingeniera Janelly necesita para esto, para los parques, las intervenciones que se hacen diario. O sea, todo es una... No, no para. Si para el límite había un corte y no se pidiese nada, no se hiciera requerimiento ni un día, al menos se daría para ir nivelándonos con eso. Eso es el...

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, yo entiendo, señora Liz, que hay muchos gastos. Evidentemente esto es una municipalidad que quizás no cuenta con los reales ingresos para cubrir todas las necesidades, especialmente porque existen asociaciones informales, ¿no? Son los que no se han considerado los presupuestos. Pero usted habla de priorizar, de priorización con los que ganan 1.200, 1.300, y justamente de ahí es cuando vienen las llamadas, porque a nosotros nos llaman para quejarse, llaman a la radio. Justamente ese universo de personas que supuestamente priorizan son los que más se quejan.

Gerente de Administración de Finanzas y Rentas: en este mes de enero no he tenido o no supe de alguna queja sobre el pago. He tratado de pagar, pero podría ser en el mes de diciembre. Si ustedes ven en el cuadro en el mes de diciembre, van a ver que hay más gasto en personal. ¿Por qué? Porque en diciembre se ha pagado, en noviembre se ha pagado de septiembre y de octubre. En diciembre se han pagado algunos de noviembre y algunos de diciembre. Y en enero se ha pagado a diciembre y enero. Ustedes se vienen arrastrando, porque solamente en diciembre tenemos, desde noviembre ya, el aniversario, vienen las fiestas navideñas, ciertas actividades que se acumulan y el proveedor no espera. Cada vez que llega el fin de año, ya nos empiezan a presionar, igual ahora que estamos en el último año de gestión, ya están empezando a venir, ya no nos quieren atender. Y eso es la realidad, se viene retrasando. Ahorita vamos a entrar a marzo, pero voy a llegar de noviembre. Ya no te presentan la documentación, porque tienen una fecha límite de presentar sus informes. Bien.

Alcalde: ¿otra pregunta?

Secretario General: Eso es, señor alcalde, entonces. Gracias, Contadora. Bien, continuamos entonces. El pedido del regidor Abel es respecto de documentación. El regidor Dani ha planteado el pedido de la participación de la arquitecta Cintia del área de Catastro para que aclare el tema del reconocimiento de vía de villa autónoma. Por favor, arquitecta.

Señor alcalde con su venia.

Jefe de la División de Planificación, Catastro y Ordenamiento Territorial: Señor alcalde, regidores, muy buenos días. Si bien es cierto, nosotros, en anteriores sesiones, en la sesión de concejo, indiqué que estábamos avanzando y les mostré el avance de vía autónoma. Si bien es cierto, eso lo realiza parte del personal que trabaja conmigo y el equipo. Al final de cuando me entregan la documentación, que se solicita mil personas en este caso, cuando vos tuvieras gestión de conceptos y otras cosas complejas, lo evalúa personalmente. He hecho un espacio. Tengo bastante carga laboral en el área en este momento, porque a partir del 31 de diciembre se ha reducido personal. Son tres personas menos en el área, que quiere decir que la carga se ha duplicado. A eso yo quiero también indicar que desde el año 2024 se había ingresado algo de casi 2.000 expedientes, de los cuales han dejado un saldo por atender al 2025 de 1.500. En el año 2025 se ha duplicado el ingreso de expedientes, algo de 4.000, pero nosotros, en el último memorándum, hemos tenido solo un saldo de 368, que están en calidad de observados, en calidad de notificados o en trámites. Y la recaudación también es el doble. En este año tenemos menos personal, pero para eso yo he revisado este fin de semana, he revisado esta semana, el día de ayer, documentación adicional a lo que me ha alcanzado respecto a Villa Autónoma. Después de haber recabado todos los temas, lo que es fajas marginales, el tema de la búsqueda de cartas cargas, siento informarle que el tema de Villa Autónoma no se puede reconocer hoy en este momento. ¿Por qué? Porque según el PDU existe un proyecto, esa vía está categorizada como una vía reducida por el tema de la paja marginal. Dos, porque existe un proyecto de inversión que está propuesto a largo

11 de 15





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

paso que le voy a pasar acá a usted. Justo el día de ayer también estaba coordinando con los encargados del área cuál sería el procedimiento en el caso de que nosotros quisiéramos sustentar, porque también se puede realizar eso, o ser factible, de decir no, no quiero que sea un malecón, porque ellos han considerado esta vía y todo el tramo de la vía Shilcayo para la parte que sube para arriba un proyecto de un malecón porque se encuentra al borde y como está cerca de la paja es peligroso.

Que nosotros tenemos la potestad como distrito de cambiar ese proyecto se puede, pero si tuviera que realizar un proyecto de consultoría generalmente lo firma un especialista en transporte vial o en esos proyectos que justifica el cambio. Si es que fuera ese el caso, nos reunimos con el proyecto de villa autónoma o solicito de ellos en buscar el sustento, pero tuviera que haberse quien nos realice el sustento técnico, porque es un estudio vial, es una sustentación. ¿Por qué quiero cambiar al PDU? Esto pasa por la Comisión Técnica del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia y tiene que ser aprobado mediante ordenanza de la provincia para que pueda cambiarse este sector. Entonces, no pudiera de manera nosotros reconocerlo como vía porque estuviéramos transmitiendo parte de la normativa, porque existe un proyecto que es a largo plazo, a más que el reconocimiento se pueda aseverar o consentir del que ya está hecho, que es una vía malecón reducida. Si bien es cierto, usted va a campo, el campo tiene en la ficha que nosotros tenemos y lo que han trabajado y han realizado. El campo, usted verifica, está entre un promedio de 15 metros de ancho, una parte más angosta y el otro.

Pero la forma más reducida no se puede. En lo que corresponde a lo que es de Ventanilla, que es un sector que han pedido fuera del que usted me ha indicado, hay un sector Ventanilla y el sector es de la cuadra 3 a la cuadra 6 y el reconocimiento de las vías existentes del Conjunto Educacional, ya está todo impreso, ya están todos los planos, hemos tenido que retirar... de ustedes, creo que desde el inicio de gestión. Entonces estoy tratando de atender a todos, yo sé que tienen mucho tiempo, eso ya lo estoy presentando porque ya he terminado, porque anoche he terminado de evaluar todo personalmente con el personal, revisar, ver. Yo sé que a veces se incomodan, yo sé que a veces se molestan. Dicen, no, mucho tiempo, sí, entiéndanme, pero también hay que tener cuidado en verificar todas las aristas, para que de repente más adelante no nos puedan llamar la atención o podamos cometer algunos errores. Eso es en cuestión de Villa Autónoma, que haré el informe correspondiente para poder responder a la solicitud que ha habido de la parte de la presidencia, del comité del presidente de Villa Autónoma, invitando que existe esto, todos los actores que estoy diciendo ya verbalmente, para que nos sentemos y tomemos una decisión y ellos inviten, no hay cual cara a la vista.

Regidora Janina Mori Paredes: Disculpe, arquitecta, esta información, recién se enteró.

Jefe de la División de Planificación, Catastro y Ordenamiento Territorial: nos organizamos, ¿qué pasa?, los jóvenes son profesionales, los jóvenes realizan el tema de lo que es de campo, etc., cuando una persona se sienta, cuando tengo toda la información, me siento a revisar personalmente toda la documentación base de datos. El Pedro es un archivo pequeñito, el Pedro tiene un montón de aristas que tienen por todo el lado.

Regidora Janina Mori Paredes: Para tener conocimiento, se ha venido trabajando esto directamente con la misma población, con el equipo que representa a Villa Autónoma, entonces, esta información, que no la hayamos tenido con anticipación, para poder explicarle a esa población, no solo extraño, sino que genera cierta duda o cierta incomodidad, porque con este documento nosotros podríamos haberles aclarado a ellos toda esta situación que se está suscitando, pero en su momento, entonces ha pasado ya tanto tiempo y eso va a generar, darles a conocer en este momento a ese grupo que ha venido trabajando y ha venido insistiendo en este proyecto, darles a conocer en este momento, entonces va a generar cierta situación con la misma población.

Jefe de la División de Planificación, Catastro y Ordenamiento Territorial: Yo entiendo, regidora, sí entiendo ese tema, se va a tener que asumir, pero yo quiero que entienda que revisar cada expediente toma un tiempo y para

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

poder revisar, tienes que tener toda la documentación, no solo legal, sino también toda la información. El PDU es un documento amplio, la banda es uno de los visitas más amplios, cada sector ubicar, hacer análisis, un bochur de planos, porque es un bochur de planos el PDU, de todas las líneas. Para encontrar esto, tengo que revisar prácticamente todo el PDU, descargar dónde está lejos, que ni siquiera hay sección vial de eso. Tengo que acudir a la provincia, explícame en qué parte está, dónde está más o menos esto, dónde está lo otro, para poder nosotros saber dónde está esta información cuando se use y quién lo busca en persona. Pero yo quiero que me entiendan que yo también reviso todo lo que está en el área, todo lo que yo afirmo, reviso, que me ocupa tiempo y el tiempo también que me he tomado ahorita desde buscar, ver dónde está, para no caer en error. Para mí hubiera sido fácil, regidora, agarrar, pasar, ya lo han hecho bien por mí, ya estoy a pasar. Pero me he sentado, he ido, he buscado, he ido a lana para poder verificar, para tener una información fidedigna. Si bien es cierto, en el PDU está, pero acá en el PDU solo tienen a base de planos de zonificación, compatibilidad y uso. No tienen planos de vías arteriales, no tienen planos, he preguntado, no tienen planos de memorias descriptivas, propuestas, proyectos de inversión, no tienen. Me he ido a conseguir. Ya tenemos todo, lo estoy dejando ahí en la base de datos de catástrofe, voy a pasar a una base de datos secretaria. Para tenerlo completo, para poder nosotros trabajar.

Regidor Danny Armas Murrieta: Lo que pasa es que acá hay un, no sé, no sé si error, no sé si desconocimiento, pero esto no es de ahora. O sea, esto ya han venido trabajando con años de anticipación, digamos. Y que salga esto ahora, o sea, cuando se dijo, la misma arquitecta dijo, ya tenemos los planos catastrales, ya tenemos acá el estudio de campo, el estudio situacional, el estado situacional, tenemos todas las características técnicas, todos los planos, y esto máximo saldrá en 10 días. Entonces, es lo que ella mencionó. Entonces resulta extraño que ella cuando le presenten un proyecto, para venir a presentarlo acá, porque yo, cuando soy gerente de algo, para presentar acá en sesión de concejo ante otra persona, o sea, ¿qué no lo he revisado? ¿No? O sea, lo he venido a sustentar porque me han dicho mis técnicos. Eso no pasa en ninguna empresa privada, no pasa. Yo, gerente de algo, lo primero que hago es revisar la información, consulto, veo, verifico y lo presento. Y no lanzo estas afirmaciones que están en acta. Están en el acta de la sesión pasada. O sea, yo estoy leyendo lo que usted dijo en el acta. Entonces resulta extraño, no sé si extraño, pero me parece raro que esto se vea recién ahora. Cuando se ha debido ver en su momento, como dice la regidora Janina, a todas luces esto se hubiera podido solucionar.

O sea, que existe este proyecto. No sé qué código CUI tiene esto, no sé qué código CUI tiene esto, de dónde ha salido, estoy recontra seguro que la población ni conoce de este proyecto. Ni lo conocen, ni lo saben, nunca los han mencionado. Y ahora sale esto. Entonces esa es la molestia en todo caso que yo particularmente siento porque yo vivo en el sector. Entonces los vecinos todos los días preguntan esto. Los regidores que viven en su sector, estoy seguro que, si están haciendo una calle, si están haciendo algo, los vecinos van con ellos y les dicen tenemos esta inquietud, tenemos esta inquietud, por favor trasládalo en el concejo, trasládalo en el concejo. Entonces nosotros no podemos ser juez y parte.

Jefe de la División de Planificación, Catastro y Ordenamiento Territorial: Haciendo una revisada de lo que me presentan las informaciones de aquí, no es lo que me presenten los documentos de abajo, sería traer información del avance que se ha venido realizando, o traer el avance que me han analizado todas las documentaciones, y creo que a mi criterio profesional y a mi experiencia a la fecha, pueda continuar yo adicional a esta documentación que me alcanza, a eso yo lo complemento, y de la información complementada, es lo que les estoy indicando, entiendo la incomodidad, pero también entiendo esto que explico. Este es un tema que está dentro de un proyecto del Plan de Desarrollo Urbano, tiene proyectos de inversión, todos los PDU cuentan con un bochur de proyectos de inversión que están ahí plasmados a corto, mediano y largo plazo. La solución es dos cosas, yo he conversado con parte del comité que es del PDU allá, sentarme a reunirme en este caso con el comité, y luego conversar con el área de acá, con el municipio, y tomar una decisión. Son proyectos que están contemplados, que no quiere decir que puedan ser definitivos, salvo que nosotros como entidad pudiéramos cambiar, se puede cambiar, yo no quiero que sea malecón, quiero que sea una vía, si los bajan se queda como vía, se presenta y se aprueba a nivel de ordinación, pero hay que sustentarlos.





Regidor Danny Armas Murrieta: No podría ser mal, si esas vías están reconocidas como intangibles, claro que sí, como ustedes hemos hecho una intangibilidad de una parte de Villa Autónoma, de áreas verdes, que son intangibles, entonces cómo puede haber, como nosotros hemos aprobado acá en Concejo, diciendo, eso sí son intangibles, no se va a tocar, y ahora va a haber un proyecto de malecón, eso es uno. Por otro lado, ha habido un proyecto en Las Palmas, donde usted ha venido a indicar con toda la celeridad del mundo, y dice, hay que aprobar esta vía porque necesitamos sacar ese proyecto. Entonces, por qué sí ahí, por qué aquí no, o sea, cuál sería el inconveniente que nosotros podríamos tener a reconocer una vía, si se reconoce una vía, por qué no se puede hacer el malecón en el espacio que queda de los 50 metros, o sea, una vía, no sé, vía, camino, no sé, que se reconozca ese espacio, y el proyecto que contemple en los 50 metros, no sé, cómo vamos a hacer un malecón, o sea, quiere decir que cuando entramos de acá, todo eso va a ser malecón, hasta el otro puente de Tarapoto, eso es lo que entiendo. Es malecón y vía, ¿no?

Jefe de la División de Planificación, Catastro y Ordenamiento Territorial: Eso es el proyecto de la propuesta y fichas de inversión, que se hace en su plan, indica que es un malecón y vía. Toda la parte del área verde va a estar conservándose como área verde, ¿por qué? Porque está parte de la faja marginal. En cuanto a Las Palmas, son características distintas, esas vías que nosotros hemos aprobado, aparte de que es parte de un proyecto donde va a aprobarse drenajes fluviales, que van a ayudar a descolmar, no es tan cerca de un río. Cuando nosotros tenemos cerca de un río, existen características especiales y normativas. Ahora, a eso se suma que, en el PDU, esta vía está categorizada como una vía malecón. He considerado que ellos indican de forma verbal, porque no me lo han dicho de forma estricta, que existen muchos errores en el planteamiento que han tenido, en la estructura vial, que se puede corregir, si es que el distrito lo considera a solicitud, pero presentando el sustento correspondiente.

Asesor jurídico: Solución al caso. Que el distrito se aprobó como el equipo técnico de la población, y a través de un acuerdo de concejo, o un pedido de concejo, se remita a la provincia, esa solicitud.

Alcalde: Pero, ¿podría ser malecón? ¿Ustedes entienden? Es interesante esto.

Porque hay pajas marginales, hay pajas marginales, hay que hacer malecón. Y es grande, para el malecón, es grande, es amplio. Dime si alrededor tiene.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Pero acá se menciona solamente el distrito, el Tarapoto. No, no menciona el distrito. No. Sí, pero si acá, mira, identificación, dice distrito Tarapoto, objetivo del proyecto, distrito Tarapoto.

O sea, ambos lados van a coger entonces.

Jefe de la División de Planificación, Catastro y Ordenamiento Territorial: Lo que nos pide reconocer es esta porción de carne. No, no, no tiene nada. Son propuestas de proyectos. Eso es lo que les estoy indicando. Son propuestas de proyectos, pero están aprobadas con ordenanza. ¿Saben? Entonces nosotros, como invito, podemos solicitar el cargo. Porque eso sí está aprobado con ordenanza.

Asesor jurídico: Lo que se tiene que modificar es la ordenanza provincial. Exacto. Ahí es a través de un pedido, ya una solicitud. Tiene que ser bien sustentado

Alcalde: una mesa técnica, a ver hacia dónde vamos, y vamos acostumbrados.

¿Por qué eso no le van a hacer la provincia nunca? Si no tiene ficha. Saben que él llega desde el alcalde.





Hay que ver cómo, con una mesa técnica, a través de la señora secretaria, que vengan todos los entes involucrados y hay que ver qué alternativa tomamos. Y dejarse el urgente, por favor. Lo más urgente posible.

Yo también quería vivir en esa zona.

Secretario General: Bien. El próximo pedido es referente a la solicitud o pedido de información, el regidor Daniel ha planteado el ingeniero Ángelo está presente, señor alcalde, para que haga la información.

Alcalde: A ver, ingeniero Ángelo, tú mismo eres.

Jefe de la División de Obras e Infraestructura: Señor alcalde, señor alcalde, señor regidor, compañeros, buenos días. Con respecto al documento del IVP, que lo tengo en mi mano, se ha realizado una solicitud de alcanzar la información sobre caminos vecinales afectados por presencia de lluvias. Es bien claro que el documento tiene como asunto lo que les acabo de indicar, pero en la forma del documento nos solicitan la elaboración de las fichas técnicas y para realizar las gestiones para la donación de combustible realizado por Provias descentralizada. Entonces, más o menos, les voy a dar un antecedente de este tema. El año pasado hemos estado trabajando con una ingeniera todos los que son las fichas técnicas correspondientes a la solicitud de donación ante el IBP. En diciembre del año pasado la ingeniera dejó de elaborar en la entidad. Entonces, actualmente la que se va a encargar de estas fichas técnicas tenemos la presencia de la arquitecta Liliana. Ella se va a realizar la gestión. La arquitecta Liliana se ha unido a nosotros a la gerencia a finales del mes de enero.

Entonces, está en un proceso, ha estado en un proceso de capacitación para poder elaborar estas fichas técnicas. Ya hemos tenido una reunión técnica con el IBP que la ha capacitado y la semana pasada ya con el área de maquinarias han realizado la identificación en todas las zonas afectadas por las lluvias. Entonces, ¿qué te pide el IVP para la elaboración de fichas técnicas? Te pide la elaboración del levantamiento de toda la vía vecinal que necesita mantenimiento identificando las zonas críticas. Entonces, en esta etapa la arquitecta Liliana está en la elaboración de los mapas topográficos para la identificación de estas zonas. Entonces, es un proceso también la arquitecta de capacitación para poder elaborar bien estas fichas técnicas.

Entonces, ya estamos coordinando también, lamentablemente, estas épocas de lluvia que hemos tenido desde el mes de enero no la han dejado ingresar a la maquinaria ni a la arquitecta en campo para poder realizar esta identificación con anticipación. Ese es el caso del estado situacional del informe ante el IVP.

Alcalde: Tengo una pregunta ingeniero, hay todavía billetes para reconocer porque tienes que decir que todas las vías están reconocidas y se las van a ver.

Regidor Danny Armas Murrieta: No, no están pidiendo reconocimiento.

Jefe de la División de Obras e Infraestructura: No, no están pidiendo reconocimiento. Si no, están pidiendo la identificación de las zonas críticas de las vías que están identificadas por la Organización Internacional de la Salud.

Alcalde: Gracias por su asistencia, muy amable, hasta la próxima sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE